

(Abril 21)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor CRISTOBAL MARTINEZ, del cargo de Mecnógrafo de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía y en su reemplazo nóbrase en propiedad para dicho cargo al señor CIPRIANO A. NIETO.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintuno de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,

GUSTAVO RUEDA PRADA

El Secretario,

José Lucio Arenas.